

RV: COMUNICACION ESTADO N° 0057 DEL 12/04/2024 - RADICADO 2019-00171-02

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 12/04/2024 9:38

Para: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

12470

GERALDINE Q



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Sala Civil Familia Tribunal Superior - Popayan <sacftribsupayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 9:32

Para: abogadoscm518@hotmail.com <abogadoscm518@hotmail.com>; dumianmedical.cali@dumianmedica.net <dumianmedical.cali@dumianmedica.net>; dirmedica.santagracia@dumianmedical.net <dirmedica.santagracia@dumianmedical.net>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; mhurtado@gha.com.co <mhurtado@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Hernan Astaiza Lasso <hastaiza@procuraduria.gov.co>

Asunto: COMUNICACION ESTADO N° 0057 DEL 12/04/2024 - RADICADO 2019-00171-02

Popayán, 12 de abril de 2024

Doctor

RODRIGO ALBERTO CUERVO GONZALEZ

Apoderado Judicial Parte Demandante: Señores: Luz Mila Vásquez, Jorge Hernando González Pulido y otros

Correo electrónico abogadoscm518@hotmail.com
Carrera 7 No. 1N 28 Oficina 518 Edificio Edgar Negret teléfono 8233595-8231501
celular 3104088724
Popayán

Doctora
NATHALY PELAEZ MANRIQUE
Apoderada Judicial DUMIAN MEDICAL SAS
Correo electrónico: dumianmedical.cali@dumianmedica.net
Cali Valle.

Señores
CLINICA SANTA GRACIA
Correo electrónico: dirmedica.santagracia@dumianmedical.net
Calle 14N No. 15-46 Teléfono 8375808 ext 8049
Popayán

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado Judicial La Previsora S.A. Compañía De Seguros
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co;
notificaciones@gha.com.co; kgarcia@gha.com.co; mhurtado@gha.com.co;
dmunoz@gha.com.co; icaro@gha.com.co; jhernandez@gha.com.co;

Doctor
HERNAN ASTAIZA LASSO
Procurador de Infancia y Adolescencia y Familia
Popayán

REF.:	19001-31-03-004-2019-00171-02
PROCESO:	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JORGE HERNANDO GONZALEZ PULIDO Y OTROS
DEMANDADO:	CLINICA SANTA GRACIA Y OTROS

Se informa, que se profirió providencia con fecha 11 de abril de 2024, dentro del proceso de la referencia se **notificó por estados electrónicos N°0057 del 12 de abril de 2024**, los cuales pueden ser consultados a través portal Web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-sala-civil-familia>

Atentamente,

MAIRA LIZETH MEDINA LOPEZ
Escribiente Tribunal Superior

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.